

EXPEDIENTE: **CC97/310** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **CAZA. Infracción Administrativa de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.**
DENUNCIADO: **VICENTE HOLGADO FRANCISCO** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:
LOCALIDAD **Valencia de Alcántara** **Cáceres**
HECHOS: **Las señales de primer y segund orden no están dispuestas conforme lo establecido en la Ley**
CALIFICACIÓN **Menos Grave** **ARTÍCULO:** **90-7 de la Ley 8/90 de Caza**
SANCIÓN: **50.001 Pts**
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Ordinario de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*

Cáceres, 23 de OCTUBRE de 1998

EL JEFE DE NEGOCIADO DE INFRACCIONES Y ASUNTOS GENERALES,



Fdo.: Jesús Bermejo Muriel.-

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 26 de octubre de 1998, sobre oferta de empleo público del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria del año 1998.

Oferta de empleo público del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria del año 1998, aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 1998.

PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACION	Denominacion de puesto y, en su caso, cometidos basicos	NUMERO DE VACANTES
Diplomado en Informática	Técnicos Informáticos	3
Media	Técnicos de Grado Medio	2
Bachiller Superior o equivalente	Administrativos	6
Certificado de Escolaridad	Telefonista	1

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 17 de julio de 1998, sobre Proyecto de Urbanización de los viales D y E, del polígono 2 del Plan Parcial del SUP-I.6, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 24 de marzo de 1998, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de los viales D y E, del polígono 2 del Plan Parcial del SUP-I.6 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, correspondiente al Campus Universitario de Badajoz, presentado por la Consejería de Educación y Juventud y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Ruiz Garmendía.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 17 de julio de 1998.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.